



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

07-13028

54. TÍTULO DISPENSADOR DE AGUA FRIA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL SI

71. SOLICITANTE JUAN HERNANDO SANCHEZ CASTRO

DOMICILIO Manzana 9 casa 20 Barrio San Fernando

74. APODERADO JORGE ARTURO ROMERO

22. BOGOTÁ, D. C., Febrero 2007

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-013028-00000-0000
Fec 2007-02-29 18:15:21 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra 3 APODERADO
Eve 1 REGISTRO
Act 411 PRESENTACION Fecha: 12

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE (71)	Nombre: JUAN HERNANDO SANCHEZ CASTRO	IDENTIFICACION	
	Dirección: Manzana 9 Casa 20 Barrio San Fernando de Cuba Teléfono: 3371248 Fax: E-Mail: Domicilio: PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA	C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 3.410.483	
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: JORGE ARTURO ROMERO PRIETO	IDENTIFICACION	
	Dirección: Cra. 13 No 32-61 Torre III Of. 717 Teléfono: 3381406 Fax: 2855948 E-Mail: Domicilio: PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA	C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 79.588.041 TP 128.085 C.B. de la J.	
INVENTOR(ES) (72)	Nombre: JUAN HERNANDO SANCHEZ CASTRO	IDENTIFICACION	
	Dirección: Manzana 9 Casa 20 Barrio San Fernando de Cuba Teléfono: 3371248 Fax: E-Mail: Domicilio: PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA	C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 3.410.483	

Título(54): DISPENSADOR DE AGUA FRIA

605 D 23/00

Clasificación Internacional (51):

Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) N° de Solicitud
SI ☐ NO ☒			

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ INMEDIATAMENTE

Comprobante de Pago No.: 07-10747

Fecha 05 feb/07

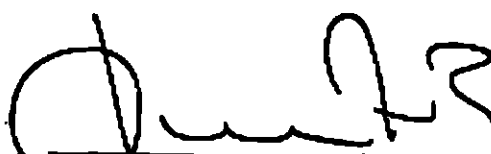
ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.
- ☐ Resumen y extracto para publicación.

11

NOMBRE: JORGE ARTURO ROMERO PRIETO

FIRMA:



S.C. 79.598.041 de Bogotá TP. 128.098
C.S.J.

Señora Jefe de la
 División de Nuevas Creaciones
 Superintendencia de Industria y Comercio
 E. S. D.

Asunto: Solicitud Modelo de Utilidad.
 Título: DISPENSADOR DE AGUA FRIA.
 Solicitante: JUAN HERNANDO SANCHEZ CASTRO
 Inventor: JUAN HERNANDO SANCHEZ CASTRO

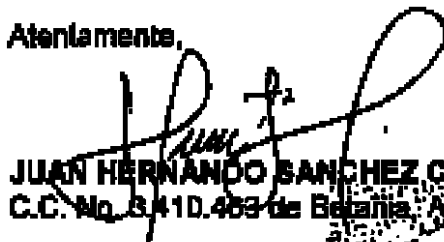
PODER ESPECIAL

JUAN HERNANDO SANCHEZ CASTRO, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre y representación por este medio manifiesto a su Despacho que otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor JORGE ARTURO ROMERO PRIETO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, abogado titulado, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 79.598.041 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional número 128.085 del Consejo Superior de la Judicatura, para que solicite, tramite y obtenga ante la Superintendencia de Industria y Comercio la protección del Modelo de Utilidad en referencia.

Mi apoderado queda expresamente facultado para desistirse, transigir, recibir, sustituir, conciliar, resumir y todas las demás facultades necesarias para la defensa de mis derechos legítimos, sin que pueda decirse que actúa con poder insuficiente.

Sírvase señor Jefe reconocerle personería jurídica para actuar.

Atentamente,


 JUAN HERNANDO SANCHEZ CASTRO
 C.C. No. 3410.463 de Bogotá, Antioquia

Acepto


 JORGE ARTURO ROMERO PRIETO
 C.C. 79.598.041 de Bogotá
 T.P. 128.085 del C.S.J.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante el Notario Séptimo de Pereira (Rda), compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadanía figuran en la parte inferior del código de barras, y expuso que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en el y la huella (Índice derecho) digitalizada y convertida en código de barras son suyas. En constancia se firma hoy.

05 FEB. 2007

[Handwritten mark]

NOTARIA 7
Autenticaciones

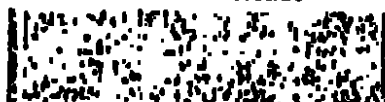


Fecha:
05/02/2007

SANCHEZ CASTRO JUAN FERNANDO
Doc No. 2.418.403



NOTARIA 7
Autenticaciones



Fecha:
05/02/2007

SANCHEZ CASTRO JUAN FERNANDO
Doc No. 2.418.403

Hora:
15:36

Folio 4 extracto para
publicar
[Handwritten mark]

S
A

MODELO DE UTILIDAD

DISPENSADOR DE AGUA FRIA

CAMPO DE LA INVENCION:

El objetivo de la solicitud es suministrar un elemento dispensador de agua fria tomada directamente desde la red hidráulica domiciliaria para ser sometida a un enfriamiento que le imparte un grado térmico aceptable para ser bebida por el usuario.

ESTADO DE LA TÉCNICA:

En el campo de los dispensadores de líquidos, especialmente agua, y a temperatura baja refrescante, existen muchos modelos que incorporan variadas tecnologías incluyendo medios electrónicos, mecanismos monederos y otros, pero caracterizados porque el elemento líquido se conserva almacenado en un depósito, compartimiento botellón u otro similar.

No se evidencia que tales dispensadores tengan conexión directa a la red hidráulica de suministro lo que hace que el depósito almacenador del líquido tenga que llenarse al agotar su nivel o recambiarse como en el caso del botellón.

Nuestro propósito es suministrar un dispositivo enfriador del agua proveniente directamente de la red domiciliaria, por lo cual se hace necesaria la conexión del modelo propuesto a la red.

Este modelo de la invención se caracteriza por una instalación de enfriamiento con base en una cámara aislada en material plástico en cuyo interior va instalado un mecanismo evaporador proveniente de un compresor que impulsa a través de un capilar un refrigerante y que por difusión ventilada en fría una manguera por donde circula el agua proveniente de la red domiciliaria por conexión directa.

45

La ventaja de nuestro modelo radica en constituir un mueble o gabinete acoplable directamente a la red domiciliaria, que a través de una llave manual proporciona agua fría potable de unos 4°C para diversos usos, a opción del consumidor.

DESARROLLO PRACTICO DEL INVENTO. DESCRIPCIÓN:

La figura 1 representa el esquema del montaje o ejecución práctica del invento. El dispensador se caracteriza por un montaje de un mueble o gabinete que comprende un moto compresor (10) con carga de refrigerante con un elemento condensador (11) y un ventilador (12), (instalación tipo nevera). Una cámara hermética (13) fabricada en polipropileno y recubierta con poliuretano como aislante, encierra en su interior un ventilador aireador (14), una manguera interior atóxica (15) que rodea el interior de la cámara, dejando un espacio por su arrollamiento espiral en el cual se aloja un filamento capilar (16) que actúa como evaporador, proveniente de la carga refrigerante del compresor, y con un retorno (17) al mismo compresor a su depósito refrigerante.

El agua corriente de la red domiciliaria entra a través de una llave de paso (18) a la cámara aislada (13) circulando por la tubería interior (15) a través de un filtro (20) purificador de agua (capacidad 1500 galones) y una válvula (19) para entrada de agua a la cámara evaporadora al circular el agua por la tubería circundante (15) recibe una corriente enfriadora a través del ventilador (14) y el capilar evaporador (16) para salir con una baja temperatura (de 4 a 8°C) a través de un pico vertedor o dispensador (21) para consumo del usuario.

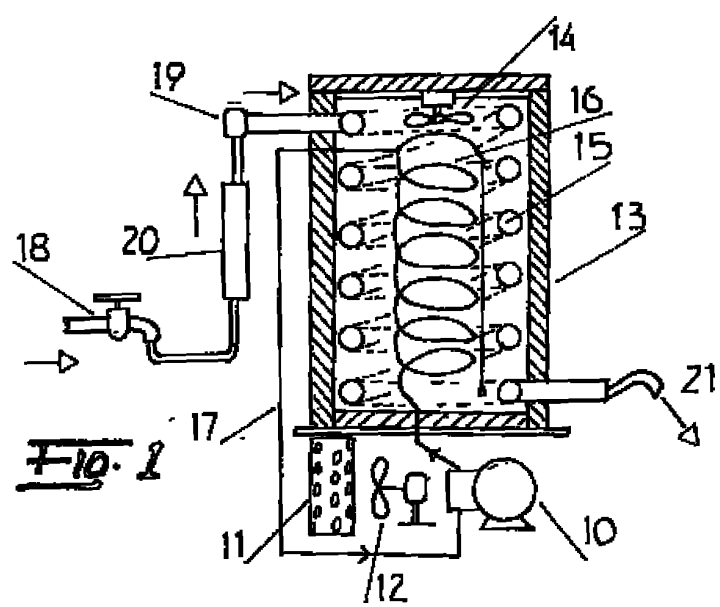
El dispensador puede adaptarse a un mueble o gabinete con persianas de ventilación para el moto compresor, un pico vertedor con una rejilla recolectora de goteo y puede acompañar en su instalación un termómetro para visualizar la temperatura, piloto y control de temperatura para graduar el límite de enfriamiento del agua.

REIVINDICACIONES

1. Dispensador de agua fría en límites por encima de los 4°C hasta 8°C, acoplable a la red domiciliaria del acueducto, que se caracteriza por una cámara aislada en poliuretano dentro de la cual se encuentra una tubería o manguera atóxica que recorre dicho interior dejando un espacio para un capilar evaporador que contiene un líquido refrigerante que con ayuda de un ventilador dentro de dicha cámara enfría la tubería atóxica y su contenido líquido circulante.
2. Dispensador de agua fría, conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque el capilar evaporador que contiene el refrigerante está conectado en salida y retorno a una unidad compresora con un condensador y un ventilador externo.

RESUMEN

El objetivo de la solicitud es suministrar un elemento dispensador de agua fría tomada directamente desde la red hidráulica domiciliaria para ser sometida a un enfriamiento que le imparte un grado térmico aceptable para ser bebida por el usuario.



8/3

9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176689-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 07-013028- -00000-0000

Fec: 2007-02-05 15:45:21 Dep. 2020 NUESTRAS

T14.3 MODELO

EYE:1 REQUERIMIENTO

Act 411 PRESENTACION Folio: 12

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 10,747
FECHA : FEBRERO 4 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAG	Gr. PAGO
JUAN R SANCHEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	58494299	04/02/2007	283,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	111 PTC SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO	283,000.00
	TOTAL :	283,000.00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

13 10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 07-013028-00000-0000

Fec: 2007-02-09 15:45:21 Dep. 2020 INNOVACIONES:

TIT. 5 MODELO

ENC 1 RESUMEN

ACT 411 PRESENTACION

Página 12



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD ☒

- ♦ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ♦ Descripción de la invención ☒
- ♦ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

CÓMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica del esquema trazado []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

09 FEB. 2007

Fecha

Carrera 13 No. 27-02 Piso 5, 7 y 10

Corredor: 3 82 08 40

Fax: 350 52 20

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 24

2020
Bogotá D C ,

Doctor(a)
ROMERO PRIETO JORGE ARTURO
Apoderado(a) y/o Representante de
SANCHEZ CASTRO JUAN HERNANDO

REFERENCIA Radicación No 7 13028
 Trámite 3
 Evento 1
 Actuación 416
 Oficio No 2952
 Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec 486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

24 ABR. 2007

ALIX CARMEN CESPEDES DE VEROEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal